



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

4165 INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO PROLONGACIÓN RONDA SUR-AVDA. SANTA POLA DE ASPE. FASE III.

EDICTO

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO “PROLONGACIÓN RONDA SUR-AVDA. SANTA POLA DE ASPE. FASE III”. EXP. 2022/743-URB-ODP. REF. T/URB/JMG/ang.

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 de mayo de 2025 se ha resuelto someter a información pública, por un periodo de 20 días, el proyecto de obras de “Prolongación Ronda Sur-Avda. Santa Pola. Fase III”, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Jaime Alonso de las Heras de la mercantil INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEO, SLP (INGEMED), con un presupuesto base de licitación de 1.381.388,44 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 6 meses, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de edictos municipal.

Durante el citado plazo, el proyecto estará a disposición de los/as interesados/as en la página web del Ayuntamiento <http://aspe.es/area-y-departamento/territorio/>.

La publicación y sometimiento a información pública se efectúa a los efectos establecidos en el art. 182.2 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana.

Durante todo el proceso habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la normativa vigente en materia de transparencia.



Concluido el período de información pública, presentadas las alegaciones e informadas las mismas, el Alcalde aprobará definitivamente el Proyecto de Urbanización, de conformidad con el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Alcalde-Presidente.

Fdo. Antonio Puerto García.

Fecha: 05/06/2025. Hora: 14:20:03

Firmado digitalmente